



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Dirección de Planificación y Desarrollo
Departamento de Igualdad de Género

“Proyecto: Fortalecer la respuesta del sistema nacional de salud en República Dominicana a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Asistencia técnica para investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescente

Expediente No. 2022/

Financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Abril 2022
Distrito Nacional, República Dominicana



Contenido

1. Antecedentes
2. Alcance de los trabajos.....
3. Objetivo General
4. Objetivos Específicos
5. Resultados Esperados.....
 - 5.1 Productos objetivo 1
 - 5.2 Productos objetivo 2:
 - 5.3 Productos objetivo 3:
6. Metodología y Plan de Trabajo
7. Seguimiento y logística de la consultoría
8. Duración de la consultoría
9. Orientaciones generales para considerar.....
10. Calificaciones Requeridas.....
11. Habilidades Requeridas.....
12. Honorarios y forma de Pago de la Consultoría.....
13. Criterios de Evaluación de Propuestas.....
14. Presentación de Propuestas.....
15. Especificación de la Propuesta Técnica.....
16. Monto total de la consultoría.....



Handwritten signature
2

Asistencia técnica para investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescente.

1. Antecedentes

El Ministerio de Salud, a través del Departamento de Igualdad de Género, adscrito a la Dirección de Planificación y Desarrollo, responde al mandato establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12) y en el Plan Estratégico Institucional (PEI, 2021-2024) dirigido a la transversalidad del enfoque de género en las políticas, planes, programas e intervenciones en el ámbito de la salud.

En el marco de los procesos que impulsa el Ministerio de Salud y que se inscriben en el mandato de la transversalización del enfoque de género, el abordaje de la violencia de género, contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores es considerado prioritario. Igualmente, el abordaje de la violencia de género forma parte de los compromisos del Ministerio de Salud Pública en el marco del Plan nacional por una vida libre de violencia y el Gabinete de Mujeres establecido para su implementación (Decreto 1-21), así como de la Política nacional de prevención y atención de las uniones tempranas y el embarazo en adolescentes y el Gabinete de Niñez y Adolescencia.

La violencia en sus diferentes manifestaciones es identificada en la actualidad como un problema de salud pública, dada su extensión, magnitud y consecuencias. Tanto los hombres como las mujeres experimentan situaciones de violencia. Sin embargo, la construcción desigual de los géneros en la sociedad dominicana da lugar a que los factores de riesgo, los patrones y las consecuencias de la violencia no sean los mismos para las mujeres que para los hombres. Se requiere incrementar el alcance e intensificar los esfuerzos de manera decidida y sistemática en el sector salud ante la realidad actual, que muestran las estadísticas disponibles¹: 1 de cada 2 mujeres de 15 años y más ha sido víctima de violencia a lo largo de su vida (52% en el ámbito público y el 53% en el ámbito privado). 1 de cada 3 (33%) han sufrido algún tipo de violencia en el ámbito familiar. Los datos sobre mortalidad² indican que, en la última década, en promedio, alrededor de 200 mujeres son asesinadas cada año y más de la mitad de estos asesinatos son cometidos por su pareja anterior o actual. Los feminicidios figuran entre las principales causas de muerte de mujeres en edad fértil en la República Dominicana.

Cabe señalar que el embarazo en adolescentes y las uniones tempranas son manifestaciones de la violencia de género contra las niñas y adolescentes, estas constituyen prácticas nocivas arraigadas y toleradas socialmente, que han sido calificadas como problemas prioritarios de salud, dada sus proporciones y el impacto que tienen en términos biopsicosociales y sobre el desarrollo humano.

Se destaca, además, que en el contexto de la pandemia por COVID-19 ha habido un impacto negativo en cuanto a la violencia, pues como consecuencia de los periodos de confinamiento hay menores posibilidades de movilización y de acceder a los servicios; así como un incremento del riesgo de experimentar violencia;

¹ Oficina Nacional de Estadísticas y Ministerio de la Mujer (2018) Encuesta Experimental Situación de las Mujeres (ENESIM 2018). En: <https://web.one.gob.do/>.

² Procuraduría General de la República Dominicana, 2021. En: <http://estadisticas.pgr.gob.do>.



especialmente en el caso de mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores. La violencia enferma, causa discapacidad y muerte.

La red pública de servicios de salud constituye frecuentemente el primer punto de contacto, correspondiente al sistema formal para las mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores en situación de violencia. Se dispone de normativas y protocolos que establecen las pautas para la atención en los servicios de salud a personas en situación de violencia de género e intrafamiliar, especialmente mujeres, niñez y adolescentes. Sin embargo, diferentes fuentes han señalado que existen limitaciones referidas a la aplicación de los protocolos, a las competencias requeridas por parte del personal de salud, al abastecimiento de insumos y a la oferta en general relacionada a la atención en salud a la violencia.³

En este escenario, se requiere disponer de información actualizada y evidencias con relación a la situación de violencia y salud en el país, de manera específica se ha identificado la necesidad de caracterizar la atención en salud a esta problemática, como base para direccionar las intervenciones estratégicas requeridas para mejorar la respuesta del sector salud ante esta problemática, cuyas raíces están vinculadas a la construcción desigual de los géneros en la sociedad dominicana.

El conocimiento sobre cómo está siendo ofertada la atención en salud a la violencia de género, es relevante como punto de partida para la implementación de mejoras en la oferta de servicios de salud, siendo definida como una intervención clave en el marco del proyecto "Fortalecer la respuesta del sistema nacional de salud en República Dominicana a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género", que es implementado por el MISPAS con apoyo de la AECID.

En este contexto, se plantea la realización de una investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes, en el contexto de los procesos de fortalecimiento de la respuesta del Sistema Nacional de Salud a la violencia de género.

2. Alcance de los trabajos

La presente consultoría tiene como objetivo apoyar al equipo del Departamento de Igualdad de Género, en la realización de una investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes, en la red pública de servicios, como base para impulsar intervenciones dirigidas a garantizar una atención digna y de calidad a las personas en situación de violencia.

3. Objetivo General

Dotar al Sistema Nacional de Salud de una caracterización de la atención en salud a la violencia de género, que permita impulsar intervenciones dirigidas a garantizar una atención digna y de calidad a las personas en situación de violencia en el ámbito de las redes de servicios, con base en evidencias.

³ Ministerio de Salud Pública (2015) Estrategia para el fortalecimiento de la respuesta del Sistema Nacional de Salud a la violencia, con énfasis en la violencia de género y contra niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores, 2016-2020. República Dominicana:

Consultoría: Asistencia técnica para investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescente.



[Handwritten signature]

4. *Objetivos Específicos*

Objetivo específico 1: Realizar análisis documental en materia de atención en salud a la violencia de género (VBG) y la preparación de protocolo de investigación operativa dirigido a caracterizar la atención en salud a la VBG en la red pública de servicios en la República Dominicana.

Objetivo específico 1: Realizar análisis documental en materia de atención en salud a la violencia de género (VBG), con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes, incluyendo estudios nacionales sobre barreras de acceso a servicios, que abarquen tanto perspectiva del personal de salud como de las personas usuarias de los servicios, como fundamento teórico para la preparación de propuesta de investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la VBG en la red pública de servicios en la República Dominicana.

Objetivo específico 2: Desarrollar, en coordinación con el Departamento de Igualdad de Género, investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la VBG, con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes, en la red pública de servicios de salud en la República Dominicana.

Objetivo específico 3: Conducir, bajo la coordinación del Departamento de Igualdad de Género y de forma participativa y consensuada, la validación de los resultados de la investigación y definir propuestas de intervención y recomendaciones que contribuyan a garantizar una atención digna y de calidad a las personas en situación de violencia en el ámbito de las redes de servicios, con personal clave de instituciones involucradas en la atención integral a la violencia basada en el género y personal responsable de la gestión y provisión de servicios.

5. *Resultados Esperados*

Se considerará como parte de los resultados esperados el Plan de trabajo y cronograma de la consultoría ajustado, indicando como producto 0 para los fines del proceso de pago.

5.1 Productos objetivo 1:

1. Realizar análisis documental en materia de atención en salud a la violencia de género (VBG), con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes, incluyendo estudios nacionales tanto la perspectiva del personal de salud como de las personas usuarias de los servicios y que permita identificar limitaciones, así como buenas prácticas en la oferta de servicios.
2. Presentar protocolo de investigación operativa para la caracterización de la atención en salud a la VBG, con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes, en la red pública de servicios de salud en la República Dominicana. El protocolo debe incorporar los enfoques de género, derechos humanos e inclusión e incluir el diseño metodológico de la investigación, incluyendo definición de la muestra de servicios correspondientes a la Red pública con que se trabajará, la cual debe ser representativa y abarcar los diferentes niveles de atención y servicios regionales de salud; además de detallar los

consultoría: Asistencia técnica para investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescente.



[Handwritten signature]
5

métodos y técnicas (cualitativas y cuantitativas) a utilizar en la recolección de información. Se espera que la investigación recabe información de fuentes primaria (personal de salud del área de gestión y de provisión de servicios, usuarias de servicios de salud y actores clave correspondientes a otras sectoriales vinculadas a la atención en salud a la violencia)

3. **Validación del análisis documental y el protocolo de investigación**, por una mesa técnica convocada por el Departamento de Igualdad de Género del MISPAS. Realización de ajustes en función de la validación.

5.2 Productos objetivo 2:

1. **Desarrollar la investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la VBG, con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes, en la red pública de servicios de salud en la República Dominicana**, de acuerdo con el análisis documental y el protocolo de investigación validado en el marco de la consultoría.

5.3 Productos objetivo 3:

1. **Taller de validación de los resultados de la investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la VBG y definición de propuestas de intervención para mejorar la prestación de atención en salud a la VBG** en función de los hallazgos de la investigación. El taller debe ser desarrollado con base en una metodología participativa, con integración de los actores y sectores participantes en el proceso de investigación. Este producto contempla la presentación de informe de resultados del Taller realizado a una mesa técnica convocada por el Departamento de Igualdad de Género. Realización de ajustes en función de la validación.
2. **Documento preliminar conteniendo Informe de la investigación operativa para la caracterización de la atención en salud a la VBG**, con énfasis en mujeres, adultas mayores, niñas y adolescentes; esta debe incluir la definición de propuestas de intervención para mejorar la prestación de atención en salud a la VBG basada en las evidencias y resultados de la investigación. Versión preliminar para fines de validación por una mesa técnica interinstitucional convocada por el Departamento de Igualdad de Género. Realización de ajustes en función de la validación.
3. **Documento final conteniendo Informe de la investigación operativa para la caracterización de la atención en salud a la VBG**, con énfasis en mujeres, adultas mayores, niñas y adolescentes; esta debe incluir la definición de propuestas de intervención para mejorar la prestación de atención en salud a la VBG basada en las evidencias y resultados de la investigación, ajustado en función de la validación realizada por la mesa técnica interinstitucional.



Consultoría: Asistencia técnica para investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescente.

[Handwritten signature]
6

6. Metodología y Plan de Trabajo

Se propone el uso de una metodología participativa, desarrollando una descripción de los métodos a utilizar, que podrán ser perfeccionados o mejorados, a saber:

- Trabajo de gabinete: revisión de documentación, investigación, redacción de documentos.
- Grupo focales y/o Entrevistas con personal clave.
- Talleres participativos.
- Mesas de consulta.

Procurando un trabajo cercano con el equipo del Departamento de Igualdad de Género que permita la transferencia del conocimiento para el proceso post- consultoría. En cualquier caso, la metodología ha de considerar aspectos transversales como la interseccionalidad y los determinantes sociales de la salud, junto a los enfoques de género y derechos humanos.

7. Seguimiento y logística de la consultoría

El seguimiento y supervisión de la consultoría estará a cargo de un equipo técnico de coordinación de proyecto, bajo la supervisión de la encargada del Departamento de Igualdad de Género. Se constituirá una Mesa de consulta que acompañará el proceso de la consultoría y será representativa de las diversas dependencias del Sistema Nacional de Salud e instituciones aliadas vinculadas a la respuesta a la violencia.

Localización: Los servicios de consultoría serán realizados en la República Dominicana, siendo las oficinas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) el lugar de trabajo cuando sea requerido.

Apoyo logístico, el Departamento de Igualdad de Género dispondrá de personal para el apoyo logístico del proceso de ejecución de las actividades de la consultoría, tales como convocatorias y apoyo secretarial durante talleres.

La propuesta de consultoría deberá contemplar una propuesta económica y líneas generales sobre la metodología de los talleres, reuniones y/o mesas de consultas a realizar, a los fines de establecer los costos administrativos y de logística para la realización de los espacios de levantamiento y discusión durante el desarrollo de la consultoría.

El monto global del proyecto contemplará los costos administrativos y/logísticos, siendo parte de la propuesta de consultoría a considerar. Dichos costos no serán superiores al 30% del total de la consultoría.

Los costos correspondientes a los alquileres de salones, equipos y alimentación que pudieran requerirse para los talleres, reuniones y/o mesas de consultas según metodología propuesta, deberán estar detallados en la propuesta. La Ejecución, total o parcial, de estos costos podrán ser ejecutados directamente por el MISPAS, previo discusión/acuerdo, y en cuyo caso serán descontados del monto total del presupuesto propuesto para la consultoría.

8. Duración de la consultoría

Consultoría: Asistencia técnica para investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescente.



[Handwritten signature]
7

La presente consultoría tendrá una duración de 4 meses a partir de la fecha de la suscripción del contrato, o hasta finalizar los productos de la consultoría, no pudiendo superar la fecha tope.

9. Orientaciones generales para considerar

- Visibilizar el rol de rectoría del MISPAS.
- Asegurar el involucramiento y articulación con sectores e instituciones vinculadas a la respuesta a la violencia de género, incluyendo instancias públicas, privadas y de naturaleza social.
- Contemplar el acompañamiento intersectorial, agencias de cooperación internacional, academias, instituciones públicas y privadas, así como Organizaciones de la sociedad civil y de base comunitaria
- Desarrollo del proceso de consultoría en diálogo constante y coordinación con el Departamento de Igualdad de Género, como entidad técnica responsable de la investigación en proceso, a la vez que contraparte en la Consultoría.
- Incluir la participación del Mecanismo de Coordinación y respuesta a la violencia de género como espacio clave para la retroalimentación y validación durante el proceso de la consultoría.
- Potencializar la articulación y coordinación efectiva entre el MISPAS, el Servicio Nacional de Salud, como ente responsable de la provisión de servicios y las demás entidades intersectoriales con responsabilidad en la atención integral a la VBG.
- Cumplir con el mandato de la transversalidad del enfoque de género durante todo el proceso.
- Evitar la duplicidad de espacios.
- Debe considerar los plazos.
- Manejo ético y confidencialidad en el uso de la información recabada en el marco de la consultoría.

10. Calificaciones Requeridos

Se requieren los servicios de firma, empresa de consultoría o persona consultora/ individual o equipo, con experiencia en la formulación de documentos de regulación de la atención en salud, preferiblemente de guías y protocolos de atención en salud.

La persona consultora, firma o empresa deberá contar con el siguiente perfil:

- Formación académica en el ámbito de la salud- salud pública y/o ciencias sociales.
- Formación académica, de preferencia con estudios de postgrado, en salud pública, género y abordaje de la violencia de género, contra las mujeres e intrafamiliar.
- Mínimo 5 años de experiencia en la realización de investigaciones operativas y en el ámbito de los servicios de salud, con aplicación de métodos y técnicas cualitativas de investigación.
- Experiencia demostrable en diseño de documentos técnicos, preferiblemente del área de género y abordaje de la violencia de género, contra las mujeres e intrafamiliar o del área de salud sexual y reproductiva que incluyan la transversalidad del enfoque de género en su diseño.
- Conocimiento demostrable del funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
- Estar habilitado por la ley.
- Manejo del idioma español verbal y escrito.



Consultoría: Asistencia técnica para investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescente.

[Handwritten signature]

11. Habilidades Requeridas

- Habilidad para expresar y redactar conceptos en documentos claros y coherentes.
- Buenas relaciones interpersonales y trabajo en equipo.

12. Honorarios y Forma de Pago de la Consultoría

La consultoría se ejecutará a través de la modalidad de pagos por producto. A la empresa o persona consultora contratada se le pagarán los servicios de la siguiente forma:

NO. de pago	Porcentaje	Requisitos de pago
1	20%	A la firma del contrato con la entrega del Producto 0. Plan de trabajo y cronograma consultoría ajustado.
2	80%	Producto 1, 2 y 3 del Objetivo3: Validación de resultados de la investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la VBG, con énfasis en mujeres, niñas y adolescentes.

Nota: todos los productos deberán ser entregados en formato impreso y digital.

13. Criterios de Evaluación de Propuestas

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica.

14. Presentación de Propuestas

Dirigida a: Empresas u organizaciones, Equipos de consultores y Consultores individuales.

Las firmas/ empresas/ personas proponentes deberán presentar debidamente firmados, sellados y en español cada uno de los documentos requeridos.

- **Propuesta Técnica** conteniendo los requerimientos establecidos en el acápite 15 de los presentes Términos de Referencia.

15. Especificación de la Propuesta Técnica y criterios de evaluación

Los criterios para la evaluación y puntajes es el siguiente:

- 1) Perfil de la persona consultora independiente o empresa consultora, una ponderación del **30 %** de la calificación total.
- 2) Propuesta técnica indistintamente de si es presentada por una persona que hace consultoría independiente o una empresa de consultoría, tendrá una valoración del **70% ponderado del total de la calificación obtenida.**

- El puntaje mínimo con el cual se califica para apertura de oferta económica es de **80%**.

16. Monto total de la consultoría: RD\$325,000.00

Consultoría: Asistencia técnica para investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescente.



[Handwritten signature]

PERFIL DE LA FIRMA/EMPRESA CONSULTORA o CONSULTOR INDIVIDUAL

<p>Perfil de la persona o empresa consultora:</p>	<p>Presentar el perfil profesional de la persona consultora. Si se trata de una empresa debe presentar el perfil profesional de quienes estarán como consultores a cargo del desarrollo de la asistencia técnica.</p> <p>Presentar Extracto: Consiste en una breve descripción de la experiencia y las principales actividades llevadas a cabo por el/la consultor/a durante los últimos 10 años, incluyendo referencias en relación a su reputación o a cualquier antecedente de litigios o arbitrajes que pudieran afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de la Consultoría.</p> <p>Curriculum vitae: Debe indicar nombre completo; nacionalidad; información de contacto (dirección, móvil, E-mail, etc.); países en los que ha adquirido experiencia de trabajo; conocimientos de idiomas; formación profesional y otras; experiencia significativa (período, nombre de la actividad/proyecto/organización, nombre del empleo/actividad/función desarrollada); 3 referencias (nombre, cargo, información de contacto). Adicionalmente, se deberá anexar documentación que permita acreditar la experiencia general y específica del/a consultor/a y una copia simple de su documento de identidad.</p>
---	---

Propuesta Técnica

<p>Plan de Trabajo (Actividades):</p>	<p>El Plan de Trabajo presentado deberá comprender el índice siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción. Debe permitir apreciar la interpretación que posee la firma/empresa o consultora de los presentes Términos de Referencia. • Objetivos y metas que permitan al Comité Técnico monitorear el nivel de avance en el desarrollo de los productos que debe entregar la firma/empresa o consultora independiente. • Actividades. Deben ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible. • Recursos y limitaciones. En esta sección, la persona o empresa consultora deberá indicar cuáles son los recursos financieros (desglosar en Propuesta Financiera) y no financieros que contribuirán a la consecución de los objetivos planteados en el Plan de Trabajo. Igualmente, deberá identificar los principales obstáculos/riesgos que podrían afectar el cumplimiento de las metas y su calidad, especificando cómo pretende superarlos. • Debe tener como anexo un Diagrama de Gantt que especifique la duración en días calendario de cada una de las actividades que involucra la ejecución del Plan de Trabajo propuesto para desarrollar la consultoría.
<p>Metodología:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consiste en una descripción detallada de metodología que aplicará para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia, incluyendo una clara indicación de los mecanismos a utilizar para garantizar la calidad técnica de los productos requeridos por la consultoría. Se valorarán aquellas propuestas que se aborden con los enfoques de género, de derechos humanos e integren la perspectiva de la interseccionalidad y los determinantes sociales de la salud.

Consultoría: Asistencia técnica para investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescente.



[Handwritten signature]

Criterio	Perfil	Documentación	Puntaje
A Perfil profesional	Grado de doctorado o licenciatura en ciencias sociales y/o de la salud	Título de grado	5
	Estudios de posgrado en género, violencia de género y/o salud pública	Título de posgrado	5
	Educación continuada en investigación social y en salud.	Certificación educación continuada	5
B Experiencia profesional	Experiencia de 10 años o más en la realización de investigaciones operativas y en el ámbito de los servicios de salud.	Documentos de investigaciones operativas y en el ámbito de los servicios de salud publicados que identifican a postulantes como parte del equipo elaborador y/o coordinador, con autoría o coautoría de la publicación.	10
	Experiencia de 5-9 años en la realización de investigaciones operativas y en el ámbito de los servicios de salud.	Cartas de recomendación y constancia de trabajos sobre el tema	5
C Plan de trabajo	Plan de trabajo completo (Introducción, objetivos y metas, actividades, recursos y limitaciones y Diagrama de Gantt) con los contenidos acorde a requerimientos	Documento con Plan de trabajo	30
D Propuesta metodológica	Propuesta metodológica de trabajo acorde a requerimientos: Indica los mecanismos a utilizar para garantizar la calidad técnica de los productos requeridos por la consultoría y describe como se hará la incorporación de enfoques de género, de derechos humanos e integración de la perspectiva de la interseccionalidad y los determinantes sociales de la salud	Documento con la metodología de trabajo	40



Consultoría: Asistencia técnica para investigación operativa dirigida a caracterizar la atención en salud a la violencia de género, con énfasis en mujeres, niñas y adolescente.

[Handwritten signature]
18